



POLICY BRIEF DEL ESTUDIO

Educación y competencias

EQUIPO TÉCNICO

María Brown Pérez

Diana Castellanos

Diego Fernando Paz Enríquez

Sofía Emilia Vallejo Guerrero

Lizeth Carolina Cueva Montaluisa

Carla Alejandra Carrión Olmedo

Darío Sebastián Miranda Toledo

Primera Edición, 2023

© Ministerio de Educación

Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Quito-Ecuador

www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA**

Ministerio de Educación



República
del Ecuador

**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible, y (b) es preferible aplicar para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.



Educación y competencias

Las competencias en el ámbito de la educación tienen su vigencia en el contexto de un mundo globalizado, lo cual obligó a repensar el sistema de educación (León, 2004). En educación, el desarrollo de competencias está ligada a los conocimientos adquiridos con finalidad de ser usados en condiciones de desempeño (Trujillo-Segoviano, 2014). La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco] en 1994, bajo el liderazgo de Jacques Delors, propuso que para sostener la educación en un mundo complejo y cambiante se necesitan de cuatro pilares: adquisición de instrumentos para la comprensión, capacidades de influir en el entorno, cooperar con otros seres humanos y desarrollarse de manera integral con un enfoque en el aprendizaje: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser (Delors, 1994). Esto nos permite reflexionar acerca del rol de la educación para transformar realidades e impactar de manera positiva en la vida de las personas.

Para lograr este aprendizaje integral, la formación basada en competencias se ha vuelto uno

de los factores determinantes. García-Valcárcel y Muñoz-Repiso (2016) define a las competencias como las capacidades, conocimientos y actitudes que permiten una participación eficaz en la vida política, económica, social y cultural de la sociedad.

Los sistemas educativos en proceso de transformación atraviesan esta disyuntiva, entre currículos con contenidos amplios y específicos y currículos que rompen la rigidez y la fragmentación disciplinaria, definiendo saberes transversales-clave que deben priorizarse. Estas tendencias convergen en la idea de que los aprendizajes que se logren en un proceso formativo deben ser significativos, es decir, que la educación debe propiciar que los sujetos puedan adquirir un primer saber el cual se aprovechará, utilizará, enriquecerá y adaptará en el proceso vital.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe indica que, aunque no existe una estrategia didáctica enfocada al desarrollo de competencias, la educación es la clave para hacer un futuro mejor frente a los cambios previsibles, es



decir la educación puede facilitar la adquisición de competencias para prácticas sostenibles, que adopten enfoques correctos que contribuyan a afrontar el cambio climático (Comisión Económica para América Latina y Caribe [CEPAL] et al., 2020).

Las competencias constituyen, en el mundo actual, uno de los pilares del cambio educativo necesario frente a los desafíos de la sociedad del conocimiento. La enseñanza por competencias se perfila como una visión diferente, dando importancia a la dimensión de la práctica del conocimiento y a la transferencia de este a situaciones vitales.

Elementos de las competencias

Roegiers (2016) menciona tres grandes convergencias de las competencias: 1) el saber: es el contenido de la enseñanza que va más allá del conocimiento, 2) el saber hacer: el actor principal del aprendizaje es el estudiante, 3) el saber actuar: hace referencia al desempeño en determinadas situaciones complejas (exploración, investigación, didácticas, entre otras). El mismo autor también categoriza a las competencias en tres grupos; el saber hacer es una competencia que trata lo cognitivo, gestual, técnico (en la formación técnica y profesional), como el reconoci-

miento de un triángulo, o la comparación de dos tipos de germinación, instalación del marco de una puerta, entre otras), las competencias genéricas, son competencias para ser abierto, asertivo, creativo, buscar información, estar orientado al detalle, demostrar rigor científico y las competencias situacionales.

En este sentido, el saber hacer es igual a la suma del potencial para actuar más el contenido académico o técnico; mientras las competencias genéricas son un resultado del potencial para actuar y el contexto. Finalmente, las competencias situacionales resultan igual a la suma del potencial para actuar, el contenido académico o técnico y la situación.

Esfuerzos internacionales han delimitado ámbitos de estas nuevas categorías, esta organización de contenidos constituye la formación integral de un sujeto, como se detallan a continuación:

1. El proyecto de definición y selección de competencias (DeSeCo), iniciado en 1997 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, estableció tres categorías de competencias: 1) interacción social en grupos heterogéneos; 2) autonomía; y, 3) uso interactivo de diferentes herramientas. El informe DeSeCo establece competencias clave necesarias para el mundo moderno. El proyecto reconoció la diversidad de valores y prioridades para numerosos países y culturas, pero identificó también desafíos universales de la economía global y la cultura, así como valores comunes que determinan la selección de las competencias más importantes (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2005).
2. El Consejo y el Parlamento Europeo en 2006 estableció un marco de referencia europeo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Dicho marco identifica las competencias clave que los ciudadanos

necesitan para su realización personal, en el ámbito europeo. Se definen 8 competencias clave: 1) comunicación en la lengua materna; 2) comunicación en lenguas extranjeras; 3) competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; 4) competencia digital; 5) aprender a aprender; 6) competencias sociales y cívicas; 7) sentido de la iniciativa y espíritu de empresa; y, 8) conciencia y expresión cultural (Comisión Europea, 2007).

3. La iniciativa de Habilidades del Siglo XXI, liderada por el Banco Interamericano de Desarrollo, reúne al sector público y privado interesado en fortalecer los ecosistemas de aprendizaje para dotar a los ciudadanos de América Latina y el Caribe con habilidades transversales. Las 20 habilidades determinadas fueron: 1) adaptabilidad; 2) aprender a aprender; 3) autoconocimiento; 4) autorregulación; 5) ciudadanía global; 6) colaboración; 7) comunicación; 8) creatividad; 9) pensamiento digital; 10) empatía; 11) emprendimiento; 12) ética; 13) liderazgo; 14) mentalidad de crecimiento; 15) mindfulness; 16) motivación; 17) pensamiento crítico; 18) perseverancia; 19) resiliencia; y, 20) resolución de problemas (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2022).
4. En el documento *New Vision for Education, Unlocking the potential of technology* de 2015, elaborado por el Foro Económico Mundial- FEM, se abordan las habilidades requeridas en el Siglo XXI (16 skills for the 21st century) por los trabajadores. El FEM organizó las habilidades en tres bloques, a los que llamó: alfabetizaciones básicas o fundacionales, competencias, y habilidades personales.

Primer bloque “alfabetizaciones básicas o fundacionales”: 1) Alfabetización; 2) Matemática; 3) Alfabetización científica; 4) Alfabetización digital; 5) Alfabetización financiera; 6) Alfabetización cultural y cívica. Segundo blo-

que “competencias”: 7) pensamiento crítico y resolución de problemas; 8) creatividad; 9) comunicación; 10) colaboración. Tercer bloque “habilidades personales”: 11) curiosidad; 12) iniciativa; 13) persistencia; 14) adaptabilidad; 15) liderazgo; 16) empatía social y cultural (Foro Económico Mundial [FEM], 2015).

5. En el Marco Global de Habilidades Transferibles elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en 2019, se distinguen cuatro tipos de habilidades transferibles: 1) apoyar el aprendizaje permanente; 2) apoyar una fuerza laboral cambiante; 3) apoyar el empoderamiento personal y la participación comunitaria; 4) enfrentar el trauma y desarrollar resiliencia. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef], 2019).

Dos años después, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia convierte las cuatro habilidades transferibles identificadas en 2019, en dimensiones: cognitiva, instrumental, individual y social. Con este nuevo enfoque se desarrollan tres habilidades por dimensión, eso significa 12 habilidades transferibles.

Es así como, el 2022 se publica “Las 12 habilidades transferibles del Marco Conceptual y Programático de Unicef” que conceptualizan a las habilidades transferibles como aquellas que se necesitan para adaptarse a diversos contextos de la vida y que las personas pueden potencialmente transferir a diferentes entornos sociales, culturales o laborales. Esta publicación se basa en las cuatro dimensiones del informe “La educación encierra un tesoro¹”. Estas dimensiones (cognitiva, instrumental, individual y social) se interrelacionan con las nuevas habilidades transferibles identificadas.

1 Delors, Jacques, et al., *La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*, Ediciones UNESCO/Santillana, Madrid, 1996.

En este sentido, las doce habilidades transferibles se desagregan por cada dimensión, donde la dimensión cognitiva incluye habilidades transferibles como: 1) creatividad; 2) pensamiento crítico; y, 3) resolución de problemas. La dimensión instrumental (aprender a hacer) incluye habilidades como: 4) cooperación; 5) negociación y 6) toma de decisiones. La dimensión individual (aprender a ser) incluye habilidades personales como: 7) manejo de sí mismo; 8) resiliencia; y, 9) comunicación. Finalmente; la dimensión social (aprender a vivir juntos) incluye habilidades para la ciudadanía activa como: 10) respeto por la diversidad; 11) empatía; y, 12) participación (Unicef, 2022).

6. En el ámbito de la educación superior, la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), más conocido como Proceso de Bolonia, supone una obligación para las universidades del Espacio Europeo de Educación de orientar la educación a la formación y evaluación de competencias, centrando el sistema educativo superior en los resultados de aprendizaje que se expresan en competencias evaluadas (Declaración de Bolonia, 1999). Bajo este contexto se desarrolla el proyecto Tunning en Europa (2001-2004) y posteriormente en Latinoamérica (2004-2007). Esta iniciativa de las instituciones de educación superior surge para fomentar diálogo e intercambio de información para formar espacios comunes que propicien la movilidad estudiantil y, además, se propone analizar las competencias genéricas y específicas requeridas en las carreras de educación superior, situándolas en el centro de los programas formativos.

Casos de estudio

En cuanto a la influencia de los currículos estructurados con base en competencias en los sistemas educativos regionales e internacionales, la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), mediante un estudio, presenta los países donde hay mayor nivel competencial. Este estudio hace referencia a la frecuencia en que los ciudadanos usan sus competencias de manera intensiva en sus hogares y en la vida diaria (Lara y Perlado, 2019). En este estudio las poblaciones de Canadá, Nueva Zelanda y países escandinavos presentaron esta caracterización en relación de la mayoría de los países miembros de la OCDE.



En el caso de Colombia, las competencias se definen como un conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio-afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Por tanto, la competencia implica conocer, ser y saber hacer (Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, s.f.).

México concibe a las competencias como el desempeño que resulta de la movilización de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como las capacidades y experiencias de un individuo en un contexto específico para resolver un problema o situación en los distintos ámbitos de su vida. En todos los casos de estudio, los pro-

cesos de resultados del aprendizaje permiten aprender de manera autónoma en el contexto académico y a lo largo de la vida (Secretaría de Educación Pública de México, 2012).

Por otro lado, España conceptualiza a las competencias como un aprendizaje permanente, desde la infancia hasta la vida adulta, que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Además, considera que las competencias son una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes. (Ministerio de Educación y Formación Profesión, 2018).

Chile incorporó modelos conceptuales de diseño curricular por competencias considerando el aseguramiento de la calidad y determinación de factores relevantes para generar este modelo (Ayarza y González, 2008).

Uruguay, en el Marco Curricular Nacional de agosto de 2022, conceptualiza a las competencias como una forma de actuar frente a situaciones complejas, integrando una variedad de recursos en una relación profunda entre el saber, el hacer y enfatizando la apropiación del sujeto mediante la reflexión. Esta propuesta se encuentra en proceso de implementación. La estructura de este marco curricular establece diez competencias generales distribuidas en dos dominios: el dominio de pensamiento y comunicación; y, el dominio de relacionamiento y acción.

El primer dominio contempla las competencias en: 1) comunicación, 2) pensamiento creativo; 3) pensamiento crítico; 4) pensamiento científico; 5) pensamiento comunicacional; y, 6) competencias metacognitivas. Por otro lado, el segundo dominio contempla las siguientes competencias: 7) competencias intrapersonales; 8) competencias en iniciativa y orientación a la acción; 9) en el relacionamiento de los otros; y, 10) en ciudadanía local, global y digital (Administración Nacional de Educación Pública [ANEP], 2022).

De estas experiencias internacionales, la implementación de las competencias en el aprendizaje demuestra ser un cambio en los procesos educativos, garantizando beneficios en la formación integral de los estudiantes, este enfoque además permite incorporar conocimientos contextualizados a los estudiantes y, finalmente, forman parte de una referencia para el Ecuador.

¿Cómo se piensa a las competencias en el ámbito educativo en el Ecuador?

El Ministerio de Educación de Ecuador define a las competencias como el potencial de las personas para lograr desarrollar, integrar y utilizar distintos niveles de conocimientos, habilidades y actitudes interrelacionadas, que les permite satisfacer de manera exitosa y autónoma los desafíos individuales y colectivos que se les presentan, fortaleciendo actuaciones críticas, conscientes y creativas, tanto en la vida cotidiana, como en la laboral (Mineduc, 2021).

En este sentido, a partir de 2021, se realizaron esfuerzos por parte del Ministerio de Educación para conceptualizar un Marco Curricular Compe-



tencial, que se constituirá en uno de los pilares de la transformación de la educación.

En este currículo priorizado se enfatiza en las competencias comunicacionales, matemáticas, digitales y socioemocionales, las habilidades y las actitudes que se espera que el estudiante aprenda en cada etapa de su trayectoria educativa. Por esta razón, el currículo es uno de los insumos más importantes con los que cuentan directivos y docentes para construir su propuesta educativa.

La transformación educativa desde el enfoque de competencias enfrenta varios retos: 1) fomentar la adaptabilidad de actores de educación; 2) garantizar la educación de calidad para todos, esto significa una educación accesible y equitativa, asegurando que los estudiantes tengan igualdad de oportunidades; 3) mejorar las condiciones para los docentes a través de formación continua; y, 4) fortalecer el desarrollo profesional para el personal educativo, con el fin de generar oportunidades de desarrollo y mejorar la calidad de la enseñanza.



Referencias bibliográficas

- Administración Nacional de Educación Pública. (2022). Marco Curricular Nacional.
https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2022/noticias/abril/220422/MCN%20V2%202022%20v7_2.pdf
- Ayarza, H. y González, L. (Ed.). (2008). Diseño curricular basado en competencias y aseguramiento de la calidad en la educación superior Centro Interuniversitario de Desarrollo, grupo operativo de universidades chilenas, Fondo de desarrollo institucional, Ministerio de Educación de Chile.
<https://cinda.cl/wp-content/uploads/2008/12/disenio-curricular-basado-en-competencias-y-aseguramiento-de-la-calidad-en-la-educacion-superior.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). La Coalición para las Habilidades del Siglo 21.
<https://clac-habilidades.iadb.org/es/habilidades>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe/ Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). Educación, juventud y trabajo: habilidades y competencias necesarias en un contexto cambiante, Documentos de Proyectos, 116, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46066/4/S2000522_es.pdf
- Comisión Europea. (2007). Competencias clave para el aprendizaje permanente. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
<https://www.educacionyfp.gob.es/dctm/ministerio/educacion/mecu/movilidaddeuropa/competenciasclave.pdf?documentId=0901e72b80685fb1>
- Declaración de Bolonia. (1999). Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación.
<https://www.educacionyfp.gob.es/dctm/boloniaeees/documentos/02que/declaracionbolonia.pdf?documentId=0901e72b8004aa6a>
- Delors, J. (1994). Los cuatro pilares de la educación. La educación encierra un tesoro. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (91-103).
<https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/CPP-DC-Delors-Los-cuatro-pilares.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). Global Framework on Transferable Skill.
<https://www.unicef.org/media/64751/file/Global-framework-on-transferable-skills-2019.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2022). Las 12 Habilidades Transferibles del Marco Conceptual y Programático de UNICEF.
<https://www.unicef.org/lac/media/30756/file>
- Foro Económico Mundial. (2015). Nueva visión para la educación: Liberar el potencial de la tecnología:
<https://widgets.weforum.org/nve-2015/chapter1.html>
- García-Valcárcel Muñoz-Repiso, A. (2016). Las competencias digitales en el ámbito educativo. Universidad de Salamanca.
<https://gredos.usal.es/handle/10366/130340>
- Lara, M. y Perlado, S. (Ed.). (2019). Estrategia de competencias de la OCDE 2019: competencias para construir un futuro mejor. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
<https://www.oecd.org/skills/OECD-skills-strategy-2019-ES.pdf>

- León, G. (2004). La educación en el contexto de la globalización, Rhela 6 (343-354)
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2342243.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2021). Currículo priorizado con énfasis en competencias comunicacionales, matemáticas, digitales y socioemocionales.
https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Curriculo-priorizado-con-enfasis-en-CC-CM-CD-CS_Elemental.pdf
- Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. (s.f.). Términos en la letra Calidad.
<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79364.html#:~:text=Z-,COMPETENCIA%3A,contextos%20relativamente%20nuevos%20y%20retadores.>
- Ministerio de Educación y Formación Profesional del España. (2018). Competencias clave.
<https://educagob.educacionyfp.gob.es/curriculo/curriculo-lomce/competencias-clave.html>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2005). La definición y selección de competencias clave. Resumen ejecutivo.
<https://www.deseco.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dscexecutivesummary.sp.pdf>
- Roegiers, X. (2016). Marco conceptual para la evaluación de competencias.
https://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/ipr4-roegiers-competenciesassessment_spa.pdf
- Secretaría de Educación Pública de México. (2012). Enfoque centrado en competencias.
https://dgesum.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/le-pri/plan_de_estudios/enfoque_centrado_competencias
- Trujillo-Segoviano, J. (2014). El enfoque en competencias y la mejora de la educación 10 (307-322).
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46132134026>



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec

Ministerio de Educación



República
del Ecuador


**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE